



COMUNICACION Nº 5853

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal respecto a la formación de un basural, pérdida y estancamiento de agua en calle Roque Saénz Peña y Salta, a través de la Secretaría que corresponda, informe:

- 1) Si se ha tomado conocimiento del basural existente en la zona precitada (Roque Saénz Peña y Salta).
- 2) Si se ha tomado, por intermedio de la Secretaría que corresponde, alguna medida al respecto.
- 3) Si se ha hecho algún relevamiento respecto a la limpieza de los residuos y el desmalezamiento, con el fin de que la zona quede en condiciones.
- 4) Si se ha realizado algún control respecto al estancamiento de agua dada la frecuencia con la que se acumula en la zona.
- 5) Respecto de los puntos anteriores, la periodicidad con que se realizan los controles y mantenimiento, no solo de recolección de residuos sino también desmalezamiento y aguas.
- 6) Si se ha tomado conocimiento del asentamiento de personas (cirujas) en virtud del importante basural que se ha generado.
- 7) Si se ha tomado conocimiento respecto a la clasificación de basura en ese lugar.
- 8) Si se han realizado, por medio de quien corresponda las gestiones destinadas a mejorar la iluminación de la zona.
- 9) Si se ha tomado conocimiento que, el tramo de Roque Sáenz Peña, que va desde calle Mendoza a Lisandro de la Torre, figura como "asfaltado" y, la realidad de los hechos marca que es calle de tierra.
- 10) En relación al punto anterior si se han tomado medidas al respecto en relación a su asfaltado.

SALA DE SESIONES, 07 de abril de 2017.

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01388944-9 (COMUNICACIÓN)